

## No hay fiestas sin toros, ni pueblos sin símbolos

Martínez, Romina; Delgado, Manuel; Martín, Sarai; Roca, Josep (2020). *Que nos ens toquin els bous ! Las festes de bous a les Terres de l'Ebre, entre la identitat i el conflicte*. Barcelona: Bellaterra Edicions.

Pese a que, inicialmente, la *Delegació del Govern de las Terras de l'Ebre* de la Generalitat de Catalunya había negado la posibilidad de organizar, durante las fiestas de verano de 2021, actividades con toros en los municipios de Aldover, la Aldea y Alcanar debido a la situación pandémica, algo que la *Agrupació de Penyes i Comissions Taurines de les Terres de l'Ebre* acogió con profundo “desacord i malestar” (Imagina Ràdio, 2021), finalmente, y con las debidas precauciones y limitaciones de aforo, estas pudieron llevarse a cabo sin problemas. Así, y según la página web del Ajuntament de Alcanar, por ejemplo, todas las actividades se desarrollaron “adaptades a la situació de covid-19 i seguint les mesures que marca el Procicat [...] però limitades fins a completar els diferents aforaments”, incluidas “les típiques tardes de bous a la plaça” (Alcanar.cat, 2021). De esta forma se recuperaron unas fiestas, y unas tardes de toros, que habían sido suspendidas el año anterior a causa de las medidas de control dispuestas por la lucha contra la expansión del COVID19.

Las fiestas populares, donde se incluirían todas aquellas relacionadas con los toros, o *bous*, en catalán, son elementos fundamentales de la sociabilidad de muchos pueblos y comarcas de Catalunya, pero también del resto del Estado, así como del ámbito Mediterráneo. La celebración cíclica de este tipo de eventos supone una de las pruebas incontestables de que el tiempo no es otra cosa que una creación humana y, como tal, necesita de elementos de anclaje, de hitos que permitan a los pueblos que los viven organizarse entre ellos y con el contexto que los rodea (Cardini, 1984). Pero no solo eso, su mera existencia *crea sociedad*, renueva los lazos entre los individuos que la constituyen, sella un pacto no escrito entre los mismos permitiendo su continuidad y contribuye a evitar su desaparición a consecuencia del paso del tiempo o de las acciones u omisiones de sus elementos conformantes. La celebración de las fiestas permite, de esta manera, prolongar la existencia de los pueblos. Su desaparición, o no celebración más o menos temporal o definitiva, es un síntoma de su disolución en el torbellino de la modernidad.

Es mediante esta aproximación con la que el libro publicado por Bellaterra, editado por Romina Martínez y Manuel Delgado y escrito por Josep Roca y Sarai Martín, *Que nos ens toquin els bous ! Las festes de bous a les Terres de l'Ebre, entre la identitat i el conflicte*, nos presenta las fiestas taurinas de las comarcas del Ebro. Unas tierras que, históricamente, se han aparecido como lejanas, exóticas, a las élites catalanas, aquellas

que durante mucho tiempo se vieron agraciadas –al fin y al cabo, *gratia*, en latín, quiere decir *reconocimiento* o *favor divino*– con la capacidad de establecer, ya desde la *Renaixença*, qué elementos culturales formaban parte, y cuáles no, del carácter propio del pueblo catalán. En este sentido, tal y como nos señala esta obra, las *Terres de l'Ebre* no quedaron solamente fuera del circuito productivo de la Catalunya industrial y de servicios, relegadas como territorio agreste vinculado al sector primario y al turismo, sino también del simbólico. Así, las festividades taurinas quedaron excluidas del imaginario nacionalista de Catalunya, reconocidas, en todo caso, “como una mena d’anomalia que contrariava el suposat procés de modernització ètica de la societat catalana” (p. 36). Es interesante destacar, además, que la labor de los autores ha ido en la dirección de desmentir tal afirmación, no solo mostrando que, como señalara Josep Ramon Llobera (2006), el nacionalismo es el *Dios de la modernidad* y, por tanto, necesita de unos sacerdotes que interpreten sus mandatos, sino también que las fiestas de toros han tenido históricamente presencia, de una forma u otra, en la totalidad del territorio catalán<sup>1</sup>.

El libro consta de una introducción y seis capítulos, el primero de los cuales plantea, precisamente, la relegación histórica que las *Terres de l'Ebre* han sufrido, tanto a nivel material como simbólico, para continuar con la presentación de las fiestas de toros celebradas en Catalunya como objeto de lucha política. Así, en el contexto catalán hay dos leyes que han determinado el pasado, presente y el futuro de esta singular fiesta. La primera fue la Llei 2/1988 de Protecció dels Animals, la cual prohibió todas las fiestas populares con toros no regladas, excepto aquellas consideradas como tradicionales, y donde podíamos encontrar las corridas y los *correbous*, o *bous al carrer*. Y la segunda fue la Llei 28/21010, de Modificació de l'Article 6 del Text Refós de la Llei de Protecció dels Animals, que prohibía las corridas de toros en Catalunya. Esta se vio, posteriormente, acompañada de otra ley, la Llei 34/2010, que salvaguardaba, precisamente, los *correbous* tradicionales. Este conjunto normativo no estuvo exento de polémica, pues desde ambientes no nacionalistas en territorio catalán, y en parte del resto del Estado, se presentaron

<sup>1</sup> Las fuentes historiográficas citan, entre otras, las localidades de Cardona, Vic, Olot, Figueres, Tarragona, Tortosa, Mataró, Girona, SantFeliu de Guíxols, Camprodon, Lloret de Mar y muchas otras.

estas iniciativas como antiespañolas, en el sentido de elementos culturales ajenos insertos en el particular imaginario catalán, más cercano, de nuevo, al supuesto conjunto de tradiciones y culturas del resto de Europa, exento de violencia y sangre. La aparente contradicción de prohibir las corridas, pero permitir, a su vez, los *correbous*, fue expuesta como una forma de salvaguardar elementos culturales propios del sur del Principat, aunque no de forma definitiva. Desde la aprobación de las leyes de 2010, han sido numerosas las propuestas legales y las iniciativas parlamentarias destinadas a su prohibición definitiva, algo que ha acabado por entrar en los programas electorales de casi todos los partidos políticos, pero que ha sido sorteado, con más o menos aciertos, por los representantes políticos, concejales y alcaldes, de dichos partidos en la zona. Esta defensa a medias de los *correbous* fue vista, no obstante, como una nueva afrenta desde el territorio de las *Terres de l'Ebre*.

La obra continúa con un capítulo dedicado a la relación entre patrimonio y conflicto. Tal y como señalara el antropólogo Fredrik Barth en su obra *Los grupos étnicos y sus fronteras*, “las distinciones étnicas no dependen de una ausencia de interacción y aceptación sociales; por el contrario, generalmente son el fundamento mismo sobre el cual están contruidos los sistemas sociales que las contienen” (1976:10), es decir, que las diferencias identitarias se construyen mediante el conflicto y la confrontación entre grupos humanos. Así, las limitaciones, como los intentos de prohibición, de los *correbous* no solo se han visto contestados en el territorio ebreco con un mayor número de celebraciones, una extensión y un éxito sin precedentes en su celebración, sino que han permitido construir, en base a dicho enfrentamiento, una identidad en un territorio que se encontraba, en ese sentido, un poco en medio de todo y nada. A esto hay que sumarle, además, los planes del Gobierno del Partido Popular (PP) bajo Aznar, de aprobar un Plan Hidrológico Nacional que tenía en el Ebro uno de sus grandes protagonistas, y no precisamente para beneficiar a la zona. Ambos elementos, podríamos decir, acaban por constituir los pilares fundamentales de la identidad local, otorgando cohesión interna al grupo y localizando unos enemigos exteriores fácilmente identificables. Por último, los intentos de presentar las *festes de bous* como elementos patrimoniales locales, incluso mediante su presentación a la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, en la categoría de patrimonio inmaterial, han sido también infructuosos. No solo porque la UNESCO no permite la inscripción de elementos patrimoniales que puedan vejar o maltratar a los animales, sino porque ninguna administración pública, ni la Generalitat ni la encargada de llevar a cabo esta solicitud, el propio Estado español, lo ha solicitado al organismo internacional de forma oficial en previsión de la más que probable denegación<sup>2</sup>. Este cúmulo de contradicciones supone un ejemplo más de la problematización del propio concepto de “patri-

monio”, que siempre es presentado, como señalan los autores, como “un àmbitidíl·lic i incontestable [...] a estalvi de gravitacions socials o polítiques i en mans exclusives de perits savis i comissions expertes” (p. 75.)

Los capítulos cuatro y cinco están centrados en los casos etnográficos de Les Cases de Alcanar y L'Horta de Sant Joan. El primero de estos cuenta con la especificidad de la celebración de los denominados *bous a la mar*. Se trata de una modalidad especial de *bous* que se celebraba en las playas y el puerto de la localidad. Sin embargo, después de una denuncia realizada por una entidad de protección de los derechos de los animales, la Asociación Contra la Tortura y el Maltrato Animal (ACTYMA), basada en ciertos aspectos no totalmente claros de la Llei 34/2010 antes mencionada<sup>3</sup>, este tipo de celebración quedó prohibida. Tal y como recogen los autores del libro “a Les Cases d'Alcanar, sense bous a la mar no hi ha festa” (p. 104), por lo que el Ayuntamiento de la localidad, en colaboración con parte del vecindario, intentó encontrar la manera de soslayar la Llei. Sin embargo, tras una serie de denuncias y multas de diferente cuantía, la institución local tuvo que darse por vencida y pasar a celebrar la *festa de bous* de forma distinta a como la había celebrado desde hacía décadas<sup>4</sup>.

Otro elemento a destacar del capítulo dedicado a esta localidad es la presentación, realizada por los autores, de la relación entre las fiestas y la economía local. Así, las ganaderías de la zona que suministran los *bous* para estas tradicionales celebraciones suponen un importante elemento de su engranaje económico en una zona, además, que no se puede decir que ande sobrada en este sentido. El caso de L'Horta de Sant Joan es ligeramente distinto al anterior. La *festa de bous* se celebra en una plaza construida ex profeso en un solar a las afueras del pueblo. Se trata de un círculo constituido por la presencia de remolques y carros que son gestionados, propiedad o alquilados, por diferentes grupos de personas (familias, amigos, etc.) del pueblo. La fiesta, que se celebra siguiendo todas las indicaciones de la Llei 34/2010, también ha sido objeto de polémica. En esta ocasión, los autores recogen una denuncia realizada por el Partido Animalista Contra el Maltrato Animal (PACMA) por la supuesta participación, luego demostrada como falsa, de un menor en las fiestas. Tal y como recogen los autores, L'Horta de Sant Joan, perteneciendo, dentro de las *Terres de l'Ebre*, a la zona de la Terra Alta, siente que se encuentra, en lo referente a las fiestas, como un “marginado entre los marginados” (p. 126) por cuanto, si alguna vez han necesitado del apoyo de los vecinos y vecinas de localidades del mismo territorio para mantener vivas las celebraciones, no han conta-

<sup>2</sup> Sin embargo, hay que decir que sí existe un elemento patrimonial que cuenta con animales en su celebración y que ha sido inscrito como Patrimonio Inmaterial por la UNESCO: la cetrería. Para más información: <https://ich.unesco.org/es/RL/la-cetreria-un-patrimonio-humano-vivo-01209>

<sup>3</sup> La Llei 34/2010 recoge la posibilidad de llevar a cabo lo que denomina “*bous a la platja*”, pero este tipo de actividad no existe como tal. La celebración de *bous* que pueden acabar entrando en el agua del mar no recibe, en ninguna de las localidades de las Terres de l'Ebre, la denominación “*bous a la platja*”, con lo que la ACTYMA encontró la forma de prohibir aquellas que no se celebraran en la playa. Esto, según los autores, vuelve a ser una prueba del desconocimiento de las celebraciones festivas que se llevan a cabo en este territorio del sur de Catalunya por parte de la Generalitat y los legisladores.

<sup>4</sup> Para ver un ejemplo de este tipo de celebración: [https://www.youtube.com/watch?v=0CZWzRnE44Q&ab\\_channel=cuestionde tiempo21](https://www.youtube.com/watch?v=0CZWzRnE44Q&ab_channel=cuestionde tiempo21)

do con su apoyo mientras que, piensan, otras localidades mayores y más importantes, han podido sentir su respaldo cuando se han visto en circunstancias parecidas.

El capítulo seis está dedicado a analizar las contradicciones existentes dentro de algunos de los movimientos y partidos políticos de la zona –como es el caso de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y la Candidatura d'Unitat Popular (CUP)–, cuando, a nivel general, llevan incluidos en sus programas electorales la abolición de este tipo de prácticas, pero se ven en la necesidad, tanto sentida como involuntaria, de apoyarlas cuando se encuentran con responsabilidad política, o con aspiraciones a ella, dentro del territorio de las *Terres de l'Ebre*. Pero las polémicas en torno a las celebraciones de las *festes de bous* no se limitan al ámbito político, sino también al social, el cultural o, incluso, al ético. De este modo, los autores quieren siempre dejar claro que cualquier aproximación a esta cuestión desde un punto de vista simplista –taurinos vs. antitaurinos, animalistas vs. no animalistas, izquierda vs. derecha, etc.– no puede, por menos, que dejar *fuera de la fotografía* muchos e interesantes aspectos de la controversia generada en torno a esta peculiar celebración. Este elemento, por tanto, es de vital importancia, no solo para complejizar la cuestión, sino también para mostrar que un entendimiento, o un consenso en torno a este tema, se presenta como complicado y lejano.

El último de los capítulos supone, como suele ocurrir en una obra de estas características, un compendio o resumen de los aspectos más importantes tratados a lo largo de las páginas anteriores. En este sentido, los autores destacan que el auge y la defensa de las *festes de bous* se encuentran íntimamente ligadas a un sentimiento de abandono e indefensión por parte de las lo-

calidades de este territorio meridional de Catalunya. Es de esta forma que las celebraciones con toros vehiculan un sentimiento identitario forjado por años de marginación por parte de las instituciones catalanas, a las que habría que sumar algunos conflictos con la Administración Central, como el Plan Hidrológico Nacional, el cual era sentido como profundamente dañino para los intereses de la zona. Lejos de suponer unas celebraciones ajenas al conjunto de elementos patrimoniales y festivos de Catalunya, tratadas fundamentalmente como reminiscencias de un supuesto pasado salvaje y poco civilizado, los autores de la obra presentan estas fiestas dentro de una lógica evidente: la de la construcción de una identidad que, otorgándole un sentido de pertenencia, les permite construir una identidad y articular toda una serie de propuestas y reivindicaciones frente a una consuetudinaria situación de marginación simbólica y material. No hay fiestas sin toros, ni pueblos sin símbolos.

Para finalizar, hay que señalar que estamos ante una pequeña, pero enjundiosa, obra de antropología aplicada que nos enfrenta a la realidad de un territorio, muchas veces olvidado, pero que ha encontrado la forma de reivindicarse frente a la centralidad de las instituciones catalanas y estatales. Interesante ejemplo de que existen sures dentro de los nortes, el libro se lee fácilmente y la edición, perteneciente a la nueva línea emprendida por Bellaterra Edicions, es cuidada y atractiva. Hay que destacar, si acaso, algunos pequeños, y totalmente perdonables, errores en las referencias bibliográficas que no hacen que la obra pierda ningún gramo de interés. Ideal para todos aquellos y aquellas que quieran introducirse en una de las ciencias sociales más olvidadas, la antropología.

## Bibliografía

- Alcanar.cat (2021). “Festes Majors d’Agost 2021 a les Cases d’Alcanar”. *Alcanar.cat*. Disponible en <http://alcanar.cat/noticies/festes-majors-d%E2%80%99agost-2021-les-cases-d%E2%80%99alcanar>
- Barth, Fredrick (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Cardini, Franco (1984). *Días sagrados. Tradición popular en las culturas del Mediterráneo*. Barcelona: Argos Vergara.
- Imagina Ràdio (2021). “Alcanar, Aldover i l’Aldea es queden sense bous i responsabilitzen al Govern”. *imaginaradio.cat*. Disponible en <https://www.imaginaradio.cat/alcanar-aldo-ver-i-l-aldea-es-queden-sense-bous-i-responsabilitzen-al-govern/>
- Llobera, Josep R. (2006). *El dios de la modernidad. El desarrollo del nacionalismo en Europa occidental*. Barcelona: Ed. Anagrama.

Jose Mansilla  
Observatori d’Antropologia del conflicte Urbà (OACU)  
[josemansilla@hotmail.com](mailto:josemansilla@hotmail.com)